

# AJDIP/406-2019

## Acuerdo de Junta Directiva INCOPESCA

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
40-2019	09-08-2019	ORN	DE INMEDIATO

### Considerando

- 1-Que mediante el acuerdo de Junta Directiva AJDIP/040-2018, se aprobó autorizar por una única vez se rehabilite las licencias de pesca comercial, que se hubieren vencido sin haber solicitado previamente la prórroga de la misma.
- 2-Que mediante el oficio DGOPA-0040-2019 el Sr. Marvin Mora Hernández, Director General de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas del INCOPESCA, traslada a los señores de Junta Directiva la solicitud de rehabilitación de la siguiente licencia:
  - Embarcación GUANAMAR I, Matrícula P-13335, Propietario: Bartolomé Díaz Díaz, tipo de pesca: Escama-Tiburón-Camarón Artesanal-Excepto Dorado.
- 3-Que mediante el oficio DEC-099-2019, el señor Jorge Arturo López Romero del Departamento de Extensión y Capacitación del INCOPESCA, emite recomendación favorable para que la Junta Directiva autorice, salvo mejor criterio, la rehabilitación las licencias supra indicadas.
- 4-Escuchado el oficio DGOPA-0040-2019, presentado por la señora Francy Morales Matarrita Secretaria de Junta Directiva, luego de deliberar, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

### Acuerda

- 1-Autorizar la rehabilitación de la licencia:
  - Embarcación GUANAMAR I, Matrícula P-13335, Propietario: Bartolomé Díaz Díaz, tipo de pesca: Escama-Tiburón-Camarón Artesanal-Excepto Dorado.
- 2-Comunicar al señor Antonio Peña Zúñiga, Jefe de la Oficina de Nicoya del INCOPESCA, para que se proceda conforme a lo indicado.
- 3-Acuerdo Firme.

Cordialmente;



**Licda. Francy Morales Matarrita.**  
**Secretaria de Junta Directiva.**  
**INCOPESCA.**